Asunción, 17 de setiembre de 2015

NOTA UOC Nº147 /15

Señores
CONSERMAR de Mariela Molas
Puerto Pinasco esq. Brasil
Tel/fax: 021 649.193
E-mail: marielacarol1@hotmail.com

Ref.: LPN Nº 06/2015 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID: 289.895 Comunicación del Resultado del Proceso de reevaluación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP Nº 2213/2015** del 17 de setiembre de 2015, la Dirección General resolvió la DECLARACION DESIERTA del llamado de referencia.

La Declaración Desierta ha sido dispuesta conforme al Art. 30° **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: " Una licitación se Declarará Desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a)..., b)..., ***c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley*** ..."--

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución respectivamente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail by Google

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE REEVALUACIÓN "SERVICIO DE LIMPIEZA"

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 17 de septiembre de 2015, 16:33
Para: Mariela Molas <marielacarol1@hotmail.com>

Por el presente se remite adjunto nota, informe y resolución del resultado de la Reevaluación.
Favor acusar recibo, gracias.-
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

147.pdf
241K

informe.pdf
3993K

resol.pdf
665K

mariela carolina molas samudio <marielacarol1@hotmail.com> 17 de septiembre de 2015, 16:41
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Recibí Conforme!

Enviado desde mi dispositivo Samsung

-------- Mensaje original --------
De: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Fecha: 17/09/2015 4:33 PM (GMT-04:00)
A: Mariela Molas <marielacarol1@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE REEVALUACIÓN "SERVICIO DE LIMPIEZA"
[El texto citado está oculto]

Asunción, 17 de setiembre de 2015

NOTA UOC Nº 146/15

Señores
ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho
Saturio Ríos N° 127 c/ Mcal Estigarribia
Tel/fax: 021 522.365
E-mail: o_zar@hotmail.com

Ref.: LPN Nº 06/2015 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID: 289.895 Comunicación del Resultado del Proceso de reevaluación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP Nº 2213/2015** del 17 de setiembre de 2015, la Dirección General resolvió la DECLARACION DESIERTA del llamado de referencia.

La Declaración Desierta ha sido dispuesta conforme al Art. 30° **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: " Una licitación se Declarará Desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a)..., b)..., ***c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley*** ..."--

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución respectivamente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

RECIBIDO POR: Romina Samaniego
FECHA: 18/09 **HORA:** 14:46
PROCEDENCIA ZAYR Y ASOCIADOS
SERVICIOS DE LIMPIEZA

Asunción, 17 de setiembre de 2015

NOTA UOC Nº 145/15

Señores
RENOVA S.A.
General Eduardo Torreani Viera N° 612
Tel/fax: 607.797
E-mail: contabilidad@renova.com.py

Ref.: LPN Nº 06/2015 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID: 289.895 Comunicación del Resultado del Proceso de reevaluación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP Nº 2213/2015** del 17 de setiembre de 2015, la Dirección General resolvió la DECLARACION DESIERTA del llamado de referencia.

La Declaración Desierta ha sido dispuesta conforme al Art. 30° **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: " Una licitación se Declarará Desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a)..., b)..., ***c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley*** ..."--

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución respectivamente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

RECIBIDO POR: Natalia Natalia Speranza.
FECHA: 18-09-15 HORA: 01:32 pm.

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de setiembre de 2015

NOTA UOC Nº 144/15

Señores
PIRO´YSA S.R.L.
Ecuador N° 225 c/ 12 de Octubre
Tel/fax: 334.822
E-mail: piroysasrl@hotmail.com

Ref.: LPN Nº 06/2015 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID: 289.895 Comunicación del Resultado del Proceso de reevaluación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP Nº 2213/2015** del 17 de setiembre de 2015, la Dirección General resolvió la DECLARACION DESIERTA del llamado de referencia.

La Declaración Desierta ha sido dispuesta conforme al Art. 30° **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: " Una licitación se Declarará Desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a)..., b)..., ***c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley*** ..."--

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución respectivamente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Piro Ysa S.R.L.
Miguel Ángel Monel V.
Socio Gerente

17/09/15
MIGUEL A. MONEL V.
586.055

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de setiembre de 2015

NOTA UOC Nº 143/15

Señores
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Entre Ríos N° 1492
Tel/fax: 205.218
E-mail: lmpsrl@gmail.com

Ref.: LPN Nº 06/2015 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID: 289.895 Comunicación de Resultado del proceso de reevaluación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP Nº 2213/2015** del 17 de setiembre de 2015, la Dirección General resolvió la DECLARACION DESIERTA del llamado de referencia.

La Declaración Desierta ha sido dispuesta conforme al Art. 30° **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: " Una licitación se Declarará Desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a)..., b)..., ***c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley*** ..."--

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución respectivamente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail by Google

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE REEVALUACIÓN LIMPIEZA

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: Rubén Escobar <lmpsrl@gmail.com> 17 de septiembre de 2015, 16:23

Por el presente se remite adjunto nota, informe y resolución del resultado del proceso de reevaluación-
Favor acusar recibo. Gracias
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

143.pdf
237K

resol.pdf
665K

informe.pdf
3993K

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL <lmpsrl@gmail.com>
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 18 de septiembre de 2015, 9:32

Buen dia.
Por este medio acusamos recibo de su correo.
Atte.
LMP SRL
[El texto citado está oculto]